

SANTA CRUZ, 09 de Noviembre de 2023.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Memorandum N°24 Y N°32 de la Encargada Convenio Resolutividad e Imágenes Diagnosticas.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de aseo (papel higiénico roll, limpiador en crema, toalla roll. Toalla interfoliada, limpia vidrios, etc), para ser utilizados en las distintas dependencias de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBESE** la adquisición de insumos de aseo, para las distintas dependencias de la Dirección de Salud Municipal, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **COMERCIAL AGUSTIN SPA., Rut.:76.287.853-4, según orden de compra N°3864-644-CM23, por un monto \$7.370.478 IVA incluido.** Ya que resultó ser las propuestas más ventajosas para los intereses del municipio.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**
- 3.- **CARGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.04.007.001.001.-



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)